

**Documento de Emisión de Colocación****CARTA DE CARACTERISTICAS TERMINOS Y CONDICIONES**

BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS REFERENCIADOS AL SIGUIENTE ACTIVO DE REFERENCIA: FIX

“BONO BANCARIO ESTRUCTURADO WEDDING CAKE SIN PÉRDIDA DE CAPITAL AL VENCIMIENTO”

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.: JBACOMER S4001

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (“CNBV”): JBACOMERS 13-7

**I. INFORMACION GENERAL****México, D.F. a 9 de enero de 2014**

Instrumento:	Bonos Bancarios Estructurados referenciados al siguiente Activo de Referencia FIX “Bono Bancario Estructurado WEDDING CAKE sin pérdida de capital al vencimiento” (“los Bonos Bancarios Estructurados”).
Emisora:	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer).
Colocaciones:	Los Bonos Bancarios Estructurados son emitidos al amparo de la Emisión de Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Posibles Adquirientes:	Personas físicas o morales conforme a las disposiciones legales aplicables.
Liquidación:	Pesos, moneda de curso legal en México
Valor Nominal (VN):	\$100.00 (cien pesos m.n.)
Precio de Colocación:	\$99.922222 (noventa y nueve punto novecientos veintidos mil doscientos veintidos pesos m.n.)
Plazo de Vigencia (P):	28 días
Fecha de Emisión:	13 de enero de 2014
Fecha de Colocación:	13 de enero de 2014
Fecha de Vencimiento:	10 de febrero de 2014
Monto Inicial (MI):	\$10,150,000.00 (diez millones ciento cincuenta mil pesos m.n.)

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

Ausencia de garantía del IPAB:	Los pasivos de BBVA Bancomer derivados de los Bonos Bancarios Estructurados no se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
Activo de Referencia:	(FIX) Significa el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que determina y da a conocer el Banco de México en su página <a href="http://banxico.org.mx">banxico.org.mx</a> .  En el evento de que se deje de dar a conocer el Activo de Referencia, se utilizará el que lo sustituya. En caso de que no exista un Activo de Referencia sustituto, entonces será el que, de buena fe, determine BBVA Bancomer.
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal será el aplicable a lo previsto en las disposiciones vigentes del impuesto sobre la renta.
Forma y Lugar de Pago:	Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán el Monto Inicial en la Fecha de Vencimiento y los rendimientos que correspondan de acuerdo con la definición de Pago de Intereses, en la misma Fecha de Vencimiento, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255 3er Piso Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago de los Bonos Bancarios Estructurados se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, contra entrega del Título, o la constancia al efecto emitida por el Indeval.
Pago de Intereses:	Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán en Pesos, en la misma Fecha de Vencimiento, lo que resulte de acuerdo a lo siguiente:

$$MI \times Tasa \times P / 360$$

En donde:

Tasa= Alguna de las siguientes opciones:

- I. Si el FIX es mayor o igual al Nivel A y menor o igual al Nivel B en todas las Fechas de Determinación del FIX:  
Tasa= Tasa Inferior
- II. Si el FIX es mayor o igual al Nivel C y menor o igual al Nivel D en todas las Fechas de Determinación del FIX:  
Tasa= Tasa Media
- III. Si el FIX es mayor o igual al Nivel E y menor o igual al Nivel F en todas las Fechas de Determinación del FIX:  
Tasa= Tasa Máxima
- IV. En otro caso:  
Tasa= Tasa Mínima

Tasa Mínima= 0.000000%

Tasa Inferior= 4.500000%

Tasa Media= 5.500000%

Tasa Máxima= 7.000000%

Nivel A= 12.830000

Nivel B= 13.380000

Nivel C= 12.890000

Nivel D= 13.320000

---

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

Nivel E= 12.950000

Nivel F= 13.260000

Días de Observación
Viernes, 10 de Enero de 2014
Lunes, 13 de Enero de 2014
Martes, 14 de Enero de 2014
Miércoles, 15 de Enero de 2014
Jueves, 16 de Enero de 2014
Viernes, 17 de Enero de 2014
Lunes, 20 de Enero de 2014
Martes, 21 de Enero de 2014
Miércoles, 22 de Enero de 2014
Jueves, 23 de Enero de 2014
Viernes, 24 de Enero de 2014
Lunes, 27 de Enero de 2014
Martes, 28 de Enero de 2014
Miércoles, 29 de Enero de 2014
Jueves, 30 de Enero de 2014
Viernes, 31 de Enero de 2014
Martes, 04 de Febrero de 2014
Miércoles, 05 de Febrero de 2014
Jueves, 06 de Febrero de 2014
Viernes, 07 de Febrero de 2014
Lunes, 10 de Febrero de 2014

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

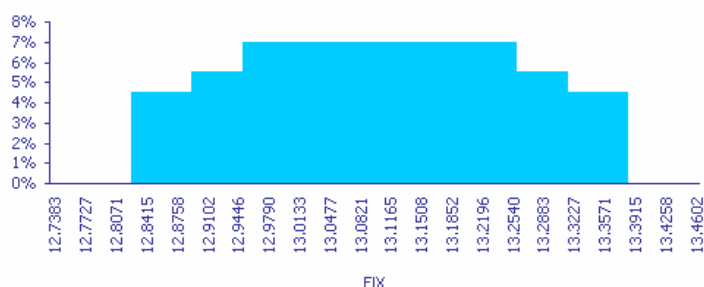
La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

Amortización Anticipada:

De conformidad con la cláusula Décimo Segunda del Acta de Emisión, la Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados, precisamente a aquellos tenedores que, durante el plazo de vigencia de la presente emisión, le hayan notificado por escrito su intención de recibir el pago anticipado de los bonos de los que fuesen tenedores. La amortización anticipada se llevara a cabo al precio que la Emisora haya estipulado en la publicación a que se refiere el Acta de Emisión y de conformidad con los términos y condiciones en dicha Acta.

## II. EJEMPLO:

Rendimiento del bono bancario estructurado



FIX	Rendimiento
12.7383	0.0000%
12.7842	0.0000%
12.8300	4.5000%
12.8758	4.5000%
12.9217	5.5000%
12.9675	7.0000%
13.0133	7.0000%
13.0592	7.0000%
13.1050	7.0000%
13.1508	7.0000%
13.1967	7.0000%
13.2425	7.0000%
13.2883	5.5000%
13.3342	4.5000%
13.3800	4.5000%
13.4258	0.0000%
13.4717	0.0000%

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

### III. CONDICIONES:

---

I. De conformidad con el Artículo 34.I inciso b) y 57, fracción I inciso b) de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México: **"Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido"**.

**BBVA BANCOMER, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

---

---

---

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

## DISCLAIMER GENERAL

La información contenida en el presente documento y, en su caso, en sus anexos (en adelante, el "Documento") tiene carácter puramente ilustrativo y ha sido elaborada por BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer"). Este Documento contiene información comercial general de un producto o instrumento financiero a la fecha del mismo. BBVA Bancomer no asume compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido del presente Documento. El contenido del presente Documento no se ha elaborado con arreglo a las normas orientadas a promover la independencia de los informes de inversión, no contiene explicaciones objetivas, ni ha sido objeto de verificación independiente.

El receptor de este Documento debe ser consciente de que:

(i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, debe ser plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.

(ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado (superiores incluso a la inversión inicial si dicho desembolso ha existido), siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.

(iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.

(iv) El envío de este Documento no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este Documento. En ningún caso puede considerarse que por la recepción del presente Documento BBVA Bancomer esté calificando o presentando el producto como idóneo para el receptor, puesto que no ha tenido en cuenta las circunstancias personales de éste (sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo) en su elaboración. El receptor de este Documento debe adoptar sus propias decisiones de inversión procurándose el asesoramiento específico y especializado ajeno a BBVA Bancomer que pueda necesitar.

(v) BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente Documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la elaboración del presente Documento, en la medida permitida por la ley aplicable.

---

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

(vi) Los empleados de otros departamentos de BBVA Bancomer u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los receptores que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente Documento; asimismo BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con lo contenido en el presente Documento.

(vii) Ninguna parte de este Documento puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo.

(viii) Además de los pagos inherentes al producto descrito en el Documento, existe la posibilidad de que surjan otros costes para el cliente, incluido el pago de impuestos, como consecuencia de transacciones vinculadas al instrumento sobre el que versa este Documento y que no se paguen a través de BBVA Bancomer ni sean estipulados por BBVA Bancomer.

---

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.